RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO (INVERSIONES DE REPOSICIÓN) DESTINADO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN (PA 681/2019)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 17 de julio de 2019 se dicta Memoria Justificativa de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén en relación con la necesidad de contratar el suministro de diverso equipamiento electromédico (inversiones de reposición) destinado al Hospital Universitario de Jaén (Expediente PA 681/2019), y conforme a la previsión recogida en la cláusula 1.2 del PCAP que rige la presente licitación, el procedimiento de adjudicación de este contrato será por Procedimiento Abierto, y su tramitación urgente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 119 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO.- Que en fecha 24 de julio del 2019 fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Que aprobados en fecha 1 de agosto de 2019 los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, el expediente de contratación, así como el gasto, se acordó la apertura del procedimiento de adjudicación y se remitió el correspondiente anuncio para su publicación en el boletín oficial correspondiente.

CUARTO.- Dicha licitación ha sido objeto de licitación en el perfil del contratante de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el 7 de agosto de 2019, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 16 de agosto de 2019.

QUINTO.- La relación de licitadores que han presentado oferta, según Certificado de Registro, es la siguiente:

- CARL ZEISS MEDITEC IBARIA, S.A.U.
- CEDYT SISTEMAS DIAGNOSTICOS, S.L.
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
- OFTALMICA INSTRUMENTS, S.L.
- PHILIPS IBERICA, S.A.U.
- SIEMENS HEALTHINEERS, S.L.U.

SEXTO.- La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP remite el expediente de Procedimiento Abierto citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- En sesión celebrada el día 21 de agosto de 2019 (Acta número 29-1/2019), la Mesa de Contratación procedió al examen de la documentación contenida en los sobres nº1 (documentación personal) por las empresas licitadoras al procedimiento, acordando conceder un plazo de tres días para la subsanación a las empresas que a continuación se citan, posponiéndose su admisión en una nueva sesión:

  - CARL ZEISS MEDITEC IBARIA, S.A.U.
  - CEDYT SISTEMAS DIAGNOSTICOS, S.L.
  - GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
  - OFTALMICA INSTRUMENTS, S.L.

Código:	6hWMS571PFIRMA+S29G2APTfrn+0I3	Fecha	30/09/2019
Firmado Por	OSAMAH EL-RUBAIDI ABDULLAH		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4

- El día 29 de agosto de 2019 (Acta 30-1/2019), se procede a la subsanación de los errores y a la admisión de las empresas, así como a la apertura de los sobres nº 2 (Documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática), de todos los siguientes licitadores admitidos:

  - CARL ZEISS MEDITEC IBARIA, S.A.U.
  - CEDYT SISTEMAS DIAGNOSTICOS, S.L.
  - GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
  - OFTALMICA INSTRUMENTS, S.L.
  - PHILIPS IBERICA, S.A.U.
  - SIEMENS HEALTHINEERS, S.L.U.

  Acto seguido, se acuerda enviar dichos sobres a la Comisión Técnica para emisión de informe técnico que incluirá la propuesta de valoración de los criterios no automáticos, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

- En sesión del día de 6 de septiembre de 2019 (Acta 31-1/2019) se procedió al análisis del informe técnico emitido al efecto, donde la Mesa de Contratación admitió el informe sobre criterios no automáticos de valoración aportados, y posteriormente, al acto público para la comunicación del resultado del informe de valoración por la Comisión Técnica Provincial de las empresas presentadas y admitidas al Procedimiento.

  A continuación, se inicia la apertura y signado del sobre nº 3, que contiene la documentación económica, procediéndose a la lectura de las ofertas económicas, así como a la apertura y signado de los sobres nº 4 que contiene la documentación técnica correspondientes a criterios de adjudicación de evaluación automática.

  La Mesa de contratación procede a la baremación de las ofertas de los licitadores proponiendo al órgano de contratación, la adjudicación de los contratos a las empresas que han obtenido la mayor puntuación de cada uno de los lotes.

SÉPTIMO.- Con fecha 9 de septiembre de 2019 se requiere al licitador, cuya propuesta presenta la mejor relación calidad-precio, ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art, 150.2 de la LCSP.

OCTAVO.- Con fecha 13 de septiembre de 2019 (Acta 32_2/2019), la Mesa de contratación ha procedido en este acto a la apertura y verificación de la documentación administrativa requerida a las empresas propuestas como adjudicatarias. Examinada la documentación de estas, deberán subsanar la documentación que se indica a continuación a las siguientes empresas:

- CARL ZEISS MEDITEC IBARIA, S.A.U.
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.

La Mesa acuerda concederle un plazo de 3 días naturales, a contar desde el envío de la notificación a las empresas para que subsanen la documentación aportada.

NOVENO.- El día 23 de septiembre de 2019 (Acta 33/2019), la mesa de contratación procede a la subsanación de la documentación administrativa de las empresas propuestas como adjudicatarias que han tenido que subsanar, presentándola correctamente.

Código:	6hWMS571PFIRMA+S29G2APTfrn+0I3	Fecha	30/09/2019
Firmado Por	OSAMAH EL-RUBAIDI ABDULLAH		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Significar expresamente que en el Anexo I adjunto a la presente Resolución contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

TERCERO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 2 de abril de 2013 (BOJA. núm. 691 de 11/04/13), modificada parcialmente por la Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA núm. 22 de 03/02/15), y por la Resolución de 17 de diciembre de 2018 (B.O.J.A. núm. 248 de 26-12-18).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato relativo al SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO (INVERSIONES DE REPOSICIÓN) DESTINADO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, por un importe de SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (73.200,00 €) S/IVA y OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (88.572,00 €) C/IVA, siendo el IVA aplicable de un 21%, a la siguiente empresa y por el importe indicado:

CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A. - CIF: A28058337

Orden	NOMBRE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	tipo iva %	oferta económica S/IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN S/IVA
2	CAMPÍMETRO-GC	6.6.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	21	30.000,00 €	30.000,00 €
				TOTAL	30.000,00 €

GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A. - CIF: A28061737

Orden	NOMBRE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	tipo iva %	oferta económica S/IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN S/IVA
1	ARCO QUIRÚRGICO-GC	6.6.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	21	43.200,00 €	43.200,00 €
				TOTAL	43.200,00 €

Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén
Complejo Hospitalario
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

SEGUNDO.- Realizar reserva de crédito en documento D, por el importe y anualidades a la empresa que a continuación se detalla:

EMPRESA	CIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE IVA INCLUIDO	2.019
CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.	A28058337	6.6.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	36.300,00 €	36.300,00 €
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.	A28061737	6.6.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	52.272,00 €	52.272,00 €

TERCERO.- Se proceda a la anulación o barrado del crédito sobrante por la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe adjudicado en las distintas anualidades.

CUARTO.- Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil de contratante

QUINTO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo. La formalización del contrato se efectuará dentro de los 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación de la adjudicación. La formalización será publicada conforme a lo previsto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén
Complejo Hospitalario
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén